

CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-083/2025
DGAC/EDV/CIR-0015/25

FECHA: La Paz, 24 de julio de 2025

DE : Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : DIFUSIÓN DE PROPUESTAS DE ENMIENDA DE RABs y
MANUALES PANS

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia", el "Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional", comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentran publicados en el sitio web de la institución (www.dgac.gob.bo), las **Propuestas de Enmienda (PDE) de RABs y Manuales PANS**, que se detallan en la siguiente Tabla:

Tabla N°1

Nº	Propuesta de Enmienda (PDE)
1	PDE 2 RAB 203 Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Nacional e Internacional. Primera Edición, Enmienda 2 , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
2	PDE 3 RAB 140 Reglamento sobre Heliportos. Segunda edición, Enmienda 3 , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
3	PDE 1ra Edición Manual PANS-MET Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Meteorología. Primera Edición (Original), Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
4	PDE 2 Manual PANS-AERODROMOS Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Aeródromos. Segunda edición, Enmienda 2 , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.

Al respecto, se recibirán comentarios referidas a las propuestas de enmienda, hasta el 11 de agosto de 2025. De no recibir ningún comentario, se considerará la aceptación de las PDE descritos en la Tabla N°1 de esta circular.

Los comentarios deben ser remitidos en el formulario adjunto (*Formulario para comentarios a la propuesta de enmienda de la RAB o manuales PANS de la DGAC*), al email: [propustadeenmienda.edv@dgac.gob.bo](mailto:propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo)

La Dirección de Navegación Aérea, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.

Adjuntos:
A - Formulario para comentarios.

JIFGT/OSB/
CC: Arch.



Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

ADJUNTO A

FORMULARIO

PARA COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA RAB O MANUALES PANS DE LA DGAC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PROPUESTA (PDE/PDNR o MANUAL PANS)	Datos de Identificación del Autor de Comentarios (Documento no válido si falta algún dato de identificación)		
(nombrar el RAB o Manual PANS para el cual emite comentarios)	1.- Nombre y apellidos:	2.- Cedula de Identidad:	3.- Profesión:
	4.- Institución donde trabaja:	5.- Teléfono/Celular:	6.- E-mail:
	7.- Firma:		
	8.- Fecha:		
TEXTO DE LA PROPUESTA PUBLICADA (Copiar la Sección o Párrafo tal como está publicado. Indicar capítulo, sección, y párrafo. Utilizar formato de letra Arial 10.)	TEXTO DE LA MODIFICACION SUGERIDA (Solo llenar en caso de proponer modificación o inclusión o supresión. Utilizar formato de letra Arial 10.)	COMENTARIOS (Todo comentario debe estar debidamente justificado. Especificar los documentos base del comentario, p/ej. Anexo OACI, Doc. OACI, etc. Utilizar formato de letra Arial 10)	EVALUACION DE LA DGAC (solo para uso de la DGAC)

Nota 1.- Adicionar filas/hojas, en caso de ser necesario.

Nota 2.- Este formulario, debidamente llenado, enviar al email propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo